



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0001004/2022 : CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE POSCO ARGENTINA S.A.U. Y LA U.N.CA.

VISTO: Convenio Marco de Cooperación entre Posco Argentina S.A.U. y la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en E

CONSIDERANDO:

Que, el objeto del presente Convenio es establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos entre las PARTES para mancomunar esfuerzos en la concreción de acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión.

Que, las actividades y proyectos conjuntos que se lleven a cabo deberán formularse en el marco reglamentario correspondiente y serán objeto del mismo plazo de ejecución.

Que la propiedad intelectual que derive de los proyectos y trabajos realizados en conjunto, bajo este Convenio, estará a las disposiciones legales aplicables y a los convenios específicos que firman las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del día 26OCTUBRE2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación entre POSCO Argentina S.A.U. y la Universidad Nacional de Catamarca, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00034481-UNCA-DCS-REC

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas competentes. Cumplido, archivar.